

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000543-2026-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: YARINACOCHA
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Pucallpa, **22 ABR 2026**

Visto: Hoja de Coordinación N° 313-2026-GRU-DER-DGP de fecha 21 de abril de 2026, Informe N° 030-2026-GRU-DREU-DGP-EES, de fecha 21 de abril de 2026, y demás documentos que se adjuntan con veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", de fecha 14 de diciembre de 2023;

Que, Mediante Informe N° 004-2026-DREU-DG-EESPPB de fecha 15 de abril de 2026, El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Bilingüe" informa a la Dirección Regional de Educación de Ucayali que el proceso de Convocatoria para encargatura de los puestos de gestión pedagógica por función, para el año 2026, se declara desierta;

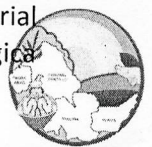
Que, Mediante Oficio N° 153-2026-DREU/DIESPP"HZG" de fecha 07 de abril de 2026, El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Horacio Zeballos Gamez" informa a la Dirección Regional de Educación de Ucayali que el proceso de Convocatoria para encargatura de los puestos de gestión pedagógica por función, para el año 2026, se declara desierta;

Que, mediante Informe N° 030-2026-GRU-DREU-DGP-EES de fecha 21 de abril de 2026, el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, da a conocer que en la primera y segunda convocatoria de las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zeballos Gamez" y la Escuela Superior Pedagógico Público "Bilingüe" no fueron cubiertas las plazas de encargaturas ofertadas, debido a que los postulantes no alcanzaron los requisitos mínimos de calificación establecidos en el numeral 5.1.5 de la norma técnica, motivando la implementación de ajustes de perfiles y vallas, ante la disponibilidad de plazas desiertas y tras haberse agotado las convocatorias previas sin lograr la cobertura total, recomienda que es necesario realizar la convocatoria excepcional conforme al numeral 7.2. de la Resolución Directoral Ministerial N° 167-2023-MINEDU, para no poner en riesgo la operatividad de la gestión pedagógica institucional;

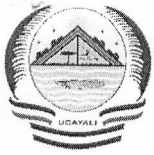
📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte Resolución Directoral Regional, aprobando la Convocatoria excepcional a Puestos de Gestión Pedagógica de los IESPP/EESP de la Región de Ucayali para el año fiscal 2026, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU;

Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU; Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de 03 de enero de 2023, integrada y rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR de fecha 23 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL, a puestos de Gestión Pedagógica de los Institutos y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de la Región de Ucayali, para el año fiscal 2026, cuyos anexos es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas u Unidades funcionales correspondientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Handwritten Signature]
M^{re}. Educ. NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/NDD
OGRRH/FGF
Jldc
P.21/04/2026

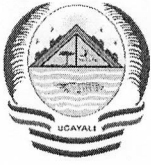
📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 01

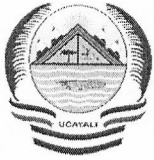
CONVOCATORIA EXCEPCIONAL A PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE UCAYALI
(Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de Encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica, conforme al cronograma y posiciones vacantes siguientes:

Cronograma:

N° ORD.	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días Hábiles)	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	23/04/2026	24/04/2026	DRE/IESP/EESP
2	Presentación de expedientes				Postulante
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados.	3	27/04/2026	29/04/2026	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	30/04/2026		Postulante
	Absolución de reclamos	1	04/05/2026		CE del IESP/EESP
5	Evaluación Pedagógica	1	05/05/2026		CE del IESP/EESP
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	06/05/2026		DRE
TOTAL					





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



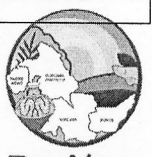
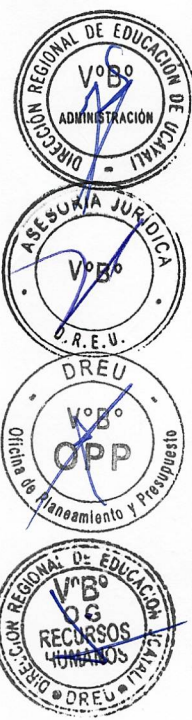
PLAZAS CONVOCADAS AL CONCURSO PARA PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA
ENCARGO DE FUNCIONES

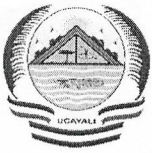
A) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ":

CODIGO MODULAR	NOMBRE DEL IESPP	TIPO DE ENCARGO	PUESTO DE GESTIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
0584755	"H.Z.G"	Función	Jefe de Unidad y Bienestar y Empleabilidad	Yarinacocha	Coronel Portillo
0584755	"H.Z.G"	Función	Jefe de Unidad de Formación Continua	Yarinacocha	Coronel Portillo
0584755	"H.Z.G"	Función	Coordinador del Área de Práctica Pre Profesional e Investigación	Yarinacocha	Coronel Portillo
0584755	"H.Z.G"	Función	Coordinador del Área Académica (Ed. Física)	Yarinacocha	Coronel Portillo
0584755	"H.Z.G"	Función	Coordinador del Área de Calidad	Yarinacocha	Coronel Portillo

B) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "BILINGÜE":

CODIGO MODULAR	NOMBRE DEL IESPP	TIPO DE ENCARGO	PUESTO DE GESTIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe de Unidad Académica	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Coordinador de Área de Práctica Pre Profesional e Investigación	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe de Unidad de Investigación	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe de Unidad de Formación Continua	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe de Unidad y Bienestar y Empleabilidad	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe Coordinador del Área de Calidad	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Jefe de la Unidad de Post Grado de EESPP	Yarinacocha	Coronel Portillo
0666479	"Bilingüe"	Función	Coordinación de Área Académica de Educación Inicial Intercultural Bilingue	Yarinacocha	Coronel Portillo





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGOGICA

I.E.S.P.P. "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ":

1. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

- Ser docente del IESPP "HZG".
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que póstula.
- Poseer el Grado de Maestro registrado en la SUNEDU o, en su defecto, acreditar la condición de egresado de maestría mediante la certificación oficial correspondiente.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior.

2. Jefe de Unidad de Formación Continua.

- Ser docente del IESPP "HZG".
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que póstula.
- Poseer el Grado de Maestro registrado en la SUNEDU o, en su defecto, acreditar la condición de egresado de maestría mediante la certificación oficial correspondiente.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior.

3. Coordinador del Área de Práctica Pre Profesional e Investigación

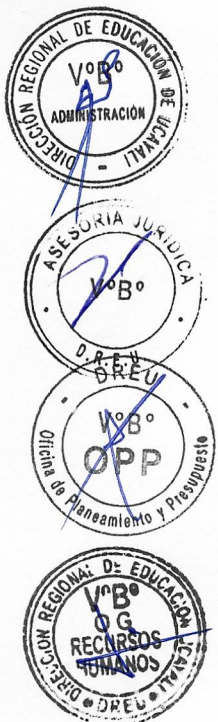
- Ser docente del IESPP "HZG".
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que póstula.
- Poseer el Grado de Maestro registrado en la SUNEDU o, en su defecto, acreditar la condición de egresado de maestría mediante la certificación oficial correspondiente.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior.

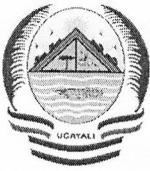
4. Coordinador del Área Académica de Educación Física.

- Ser docente del IESPP "HZG".
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que póstula.
- Poseer el Grado de Maestro registrado en la SUNEDU o, en su defecto, acreditar la condición de egresado de maestría mediante la certificación oficial correspondiente.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior.

5. Coordinador del Área de Calidad.

- Ser docente del IESPP "HZG".
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que póstula.
- Poseer el Grado de Maestro registrado en la SUNEDU o, en su defecto, acreditar la condición de egresado de maestría mediante la certificación oficial correspondiente.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior.





E.E.S.P.P. "BILINGÜE"

1. Jefe de Unidad Académica

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

2. Coordinador de Área de Práctica Pre Profesional e Investigación.

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

3. Jefe de Unidad de Investigación

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

4. Jefe de Unidad de Formación Continua

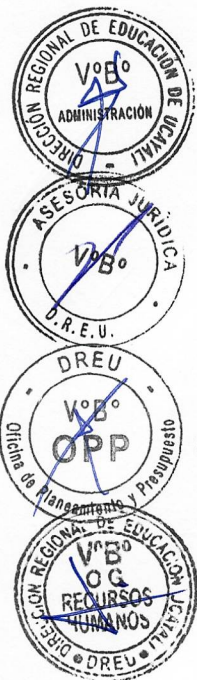
- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

5. Jefe de Unidad y Bienestar y Empleabilidad

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

6. Jefe Coordinador del Área de Calidad

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



7. Jefe de la Unidad de Post Grado de EESPP

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciad en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

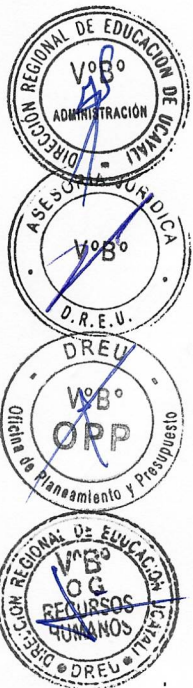
8. Jefe de Coordinador de Área Académica de Educación Inicial Intercultural Bilingüe

- Ser docente de la EESPP "Bilingüe"
- Contar con Título Profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciad en Educación registrada en la SUNEDU.
- Egresado de maestría o estudiante que acredite estudios de maestría en curso.
- Mínimo (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

Impedimentos para la postular y asumir la Encargatura de Puesto o de Función

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas cometidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el CE. En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de director general o de algún puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la encargatura y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a la DIGEDD-DIFOID y a las autoridades competentes.

Los postulantes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar en nuevos procesos de encargatura a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciarse las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

Modalidad del proceso:

Modalidad presencial: Las actividades del proceso se realizan en el lugar de IESP/EESP que corresponde.

Precisión o Alcances:

Para postulante de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**Horacio Zeballos Gamez**": y de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "**Bilingüe**", el puntaje final mínimo aprobatorio es de 40 puntos.

Presentación del expediente:

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido de forma física a través de la mesa de partes, de Instituto y Escuela Educación Superior Pedagógico Público de la Región de Ucayali, acompañado de Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos, además foliado, y presentar en mesa de partes I.E.S.P.P." H.Z.G." y de E.E.S.P.P. "**BILINGÜE**".

Pucallpa, 21 de abril de 2026



[Handwritten signature]

Lic. en Educ. **NORA DELGADO DIAZ**
Directora Regional de Educación de Ucayali

